REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 008

Traslado 3 Días

Entre: 14/05/2021 y 19/05/2021

AVISO IMPORTANTE. Los expedientes en los que se corren traslados los puede visualizar y/o consultar durante el tiempo que dure el traslado, dándole clic en el corresponbdiente radicado

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300820190015800	REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	MARILIN BALLEN HERNANDEZ Y OTRO	MUNICIPIO DE PALERMO- HUILA Y OTRO	Neiva, 13 de mayo 2021. == En la fecha a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de la solicitud de medida cautelar elevada por el apoderado actor, de conformidad con lo establecido en el parágrafo Art. 233 del CPACA en concordancia con el art. 110 del CGP. == La fijación en lista se publica hoy y se encuentra en el correspondiente link de la página de la Rama Judicial de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	13/05/2021	14/05/2021	19/05/2021	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-descongestion-de-neiva/42 SIENDO LAS SIETE DE LA MA?ANA (07 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05 PM)

Secretario J. 8 Administrativo Mixto
MARIA CAMILA PEREZ ANDRADE

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 008

Traslado Reposicion Inc. 2 Art. 319 C.G.P.

Entre: 13/05/2021 y 19/05/2021

39

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300820170029300	REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	JORGE HUMBERTO TRIANA SERRATO Y OTROS	EMGESA S.A.- E.S.P. Y OTRO	Neiva, 13 de mayo de 2021. == En la fecha, a la primera hora judicial, fija en lista el presente proceso por un (01) día, para dar traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio queja apelación presentado por el apoderado de NACIÓN - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA contra auto que admitió llamamiento en garantía en su contra. == Este traslado se surte de conformidad con el Art. 319 del CGP en concordancia con el art. 110 del CGP. == La fijación en lista se publica en la página de la Rama Judicial, en el correspondiente link de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	13/05/2021	14/05/2021	19/05/2021	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-descongestion-de-neiva/42 SIENDO LAS SIETE DE LA MA?ANA (07 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05 PM)

Secretario J. 8 Administrativo Mixto
MARIA CAMILA PEREZ ANDRADE